



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0962-CU-2021

Huancayo, 2021 octubre 26

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el expediente de los bachilleres de la Facultad de Educación, por medio del cual solicitan la expedición del Título Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a los Artículos 13° y 14° de la Constitución Política del Perú, la Educación es un deber y un derecho que todo ciudadano está inmerso; asimismo promueve el desarrollo del país;

Que, de conformidad a los Artículos 44°, 45° y 59° de la Ley Universitaria N° 30220 que a la letra dice: ... "de Las Atribuciones del Consejo Universitario, en el inciso 59.9 Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la universidad está autorizada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria."...;

Que, de conformidad a los Artículos 30° inciso i), 145°, 147°, 148° y 149° del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, las Universidades otorgan a nombre de la Nación Grados Académicos y Títulos Profesionales y sus equivalentes, conferidos por el Consejo Universitario según propuesta de la respectiva Facultad, previo cumplimiento de todos los requisitos estipulados;

Que, los interesados acreditan con la documentación que acompaña, haber cumplido con los requisitos establecidos en los Artículos 190° y 191° del Reglamento Académico General de la UNCP., para la obtención del Título Profesional, aprobado con Resolución N° 7013-CU-2020 de fecha 05.08.2020;

Que, el Consejo de Facultad ha cumplido con remitir el Acta de Aprobación correspondiente, encontrándose conforme a los dispositivos Legales Vigentes; y

Estando al acuerdo del Consejo Universitario de fecha 26 de octubre del 2021.

RESUELVE:

1° CONFERIR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN PEDAGOGÍA Y HUMANIDADES, a:

Apellidos y Nombres	Especialidad	Fecha de Consejo de Facultad	N° Registro Diploma	Folio	Libro
1. ZENTENO SARREA MARIO ERNESTO	Educación Primaria	17.02.2021	10068	389	046-T

2° CONFERIR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN, a:

Apellidos y Nombres	Escuela Académica Profesional	Fecha de Consejo de Facultad	N° Registro Diploma	Folio	Libro
2. HUATUCO CARBAJAL YELSIN ELIAS	Filosofía, Ciencias Sociales y Relaciones Humanas	21.07.2021	10066	388	046-T
3. ILLESCA MASIAS ALVARO PIER	Filosofía, Ciencias Sociales y Relaciones Humanas	21.07.2021	10067	388	046-T
4. CORDOVA HINOSTROZA GISELA MAGDALENA	Educación Primaria	01.09.2021	10069	389	046-T
5. DE LA CRUZ MIGUEL MARILIA ALEXANDRA	Lenguas, Literatura y Comunicación	01.09.2021	10070	390	046-T
6. JACINTO INGA MARIA PAOLA	Lenguas, Literatura y Comunicación	01.09.2021	10071	390	046-T
7. MELCHOR MANUELO EVELIN JANETH	Educación Primaria	01.09.2021	10072	391	046-T
8. PULIDO GALICIO FABIOLA FIORELLA	Lenguas, Literatura y Comunicación	01.09.2021	10073	391	046-T
9. SERVA CAPCHA HUGO TITO	Física y Psicomotricidad	10.02.2021	10075	392	046-T
10. MENDEZ PUENTE JOEL	Física y Psicomotricidad	10.02.2021	10076	393	046-T



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N°0962-CU-2021

3° CONFERIR EL TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN, a:

Apellidos y Nombres	Especialidad	Fecha de Consejo de Facultad	N° Registro Diploma	Folio	Libro
11. CLEMENTE LOPEZ ROXANA MIRIAN	Educación Inicial	10.08.2020	10074	392	046-T

4° DAR CUENTA de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria.

5° ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Facultad de Educación y Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

Regístrese y Comuníquese.



ABOG. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL



DR. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR

C.c. Rectorado/Interesado/Archivo/arir.